



DECRETO ALCALDICIO N° 2198
AUTORIZA LICITACIÓN QUE INDICA.
REQUINOA, 07 de Agosto de 2015.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 171 de fecha 07.08.2015 de Comunicaciones,
- Transparencia, mediante el cual solicita autorizar adjudicación vía trato directo, a través del portal Mercado Publico, de acuerdo al art. 8 de la Ley 19.886, art.10 Ley de Compra "Contrataciones igual o superiores 10 UTM, al proveedor, adquisición de 100 Pechera Politrevira Estampada con logo y Texto, al Sr. Fernando Rafael Castillo Jeréz, Rut [REDACTED] domiciliado en [REDACTED] por un monto total de \$ 325.000 más iva. Adjunta cotizaciones.

El Decreto Alcaldicio N° 3142 de fecha 11.12.2014, que aprueba Presupuesto Municipal año 2015.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado y Sistematizado, fijado por el D.F.L. 1/ del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

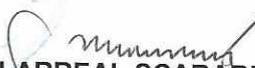
El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE adjudicación vía trato directo, a través del portal Mercado Publico, de acuerdo al art. 8 de la Ley 19.886, art.10 Ley de Compra "Contrataciones igual o superiores 10 UTM, adquisición al proveedor, Sr. Fernando Rafael Castillo Jeréz, Rut [REDACTED] domiciliado [REDACTED], de 100 Pecheras Politrevira Estampada con logo y Texto, para actividades de Fiestas Patrias 2015, por un monto total de \$ 325.000 más iva.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215.22.08.011 "Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos", Programa Actividades Municipales, 18 de Septiembre, del Presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/JAP/mavs

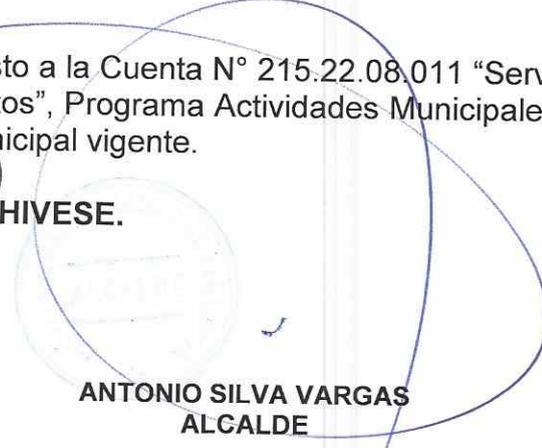
DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2)

Mercado Publico (1)

Comunicaciones (1)

Archivo


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE